



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 7 DE MAYO DE 2025

<u>ASISTENTES</u>	
<u>ALCALDE-PRESIDENTE</u>	
D. JESÚS MORENO GARCÍA	En la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de Tres Cantos, el día 7 de mayo de 2025, siendo
<u>VOCALES</u>	
D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA	las 09:37 horas, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D.
Dª. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA	Jesús Moreno García y actúa como Secretario,
Dª. SONIA LOLO AIRA (P.P.)	D. Javier González Arranz, Secretario General
Dª. Mª DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZMÁN	Accidental del Ayuntamiento de Tres Cantos.
<u>SECRETARIO GENERAL</u>	
D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ	

Tras comprobar la existencia de quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

SECRETARÍA

Nº 168/2025.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 30 DE ABRIL DE 2025.

ALCALDÍA

Nº 169/2025.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y DE SUBVENCIONES DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025.

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

Nº 170/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO CAMINO DE SERVIDUMBRE. EXPEDIENTE 4.PMN0007.

Nº 171/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA IC3 A, SITA EN EL AR NUEVO TRES CANTOS, EN LA CALLE CARLOS IBÁÑEZ DE IBERO, CON Nº DE RF. CATASTRAL 8673701VK3987S0001OE, DE PROPIEDAD MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO", DE TRES CANTOS. EXP 2025/03/PAT.

Nº 172/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE 6648/2025 DE MULTA DE TRÁFICO.

Nº 173/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DECLARACIÓN DE "DESIERTA" LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE PATRIMONIAL CONDUcente A LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON DESTINO A LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO Nº 3, UBICADO EN LA AVD. DE LA VEGA, A LA ALTURA DE LA PLAZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (FRENTE AL CENTRO DE SALUD) DE TRES CANTOS Y, PROPUESTA DE SANCIÓN AL LICITADOR. EXP 2025/02/PAT.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTES Y COMERCIO

Nº 174/2025.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.- PROPUESTA DE LA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PRECIOS DE TAQUILLA PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL PREVISTA PARA EL MES DE MAYO DE 2025.

Nº 175/2025.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN PRECIO PÚBLICO PAELLA FIESTAS MAYORES DE TRES CANTOS 2025.

Nº 176/2025.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN “CAMPAMENTO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA”.

Nº 177/2025.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN CURSO “ESCUELA DE CINE DE VERANO.

CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE CIUDAD

Nº 178/2025.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.- PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LA SIGUIENTE OBRA: “REFORMA INTEGRAL”, EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CEIP CIUDAD DE NEJAPA, SITO EN LA AVENIDA DE LOS LABRADORES Nº26”. EXPTE. 2025/13/CON.

Nº 179/2025.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.- PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LA SIGUIENTE OBRA: “REFORMA EN PLANTA BAJA”, EN EL CEIP CIUDAD DE COLUMBIA, SITO EN EL SECTOR PUEBLOS Nº 19”. EXPTE. 2025/14/CON.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

SECRETARÍA

Nº 168/2025.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 30 DE ABRIL DE 2025.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada 30/04/2025.

ALCALDÍA

Nº 169/2025.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y DE SUBVENCIONES DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Alcalde Presidente sobre este asunto y de conformidad con la misma, TOMA CONOCIMIENTO DE:

PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN:

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 1861/2025 de 3 de abril de 2025 referente a modificación de contrato de servicios de “REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD, DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO, EN DOS FASES, EN LA PARCELA RGE.4B DE TRES CANTOS”. EXPTE.: 2020/08/CON.

2. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2018/2025 de 10 de abril de 2025 referente a la aprobación del expediente de contratación del servicio de “ASESORÍA JURÍDICA EN EXTRANJERÍA PARA RESIDENTES Y EMPADRONADOS DE TRES CANTOS” para el municipio de Tres Cantos. EXPTE.: 2025/08/CON



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

3. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2041/2025 de 11 de abril de 2025 referente a la aprobación de expediente de contratación de obras de cubierta de pista deportiva en el CEIP Miguel de Cervantes de Tres Cantos (Madrid) EXPTE.: 2025/12/CON.

4. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2042/2025 de 11 de abril de 2025 referente a la aprobación del expediente de contratación de prestación del servicio consistente en la “Redacción del proyecto de ejecución y trabajos complementarios para el acondicionamiento del entorno de la nueva estación de cercanías “Tres Cantos Norte””, de Tres Cantos (Madrid). EXPTE.: 2025/09/CON.

5. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2086/2025 de 11 de abril de 2025 referente a la aprobación del expediente de contratación de obras de reforma integral del edificio principal del CEIP Ciudad de Nejapa de Tres Cantos (Madrid). EXPTE.: 2025/13/CON

6. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2144/2025 de 15 de abril de 2025 referente a la aprobación del expediente de contratación de obras de reforma en planta baja del edificio principal del CEIP Columbia, de Tres Cantos (Madrid). EXPTE.: 2025/14/CON

7. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2145/2025 de 15 de abril de 2025 referente a la aprobación del expediente de contratación de la concesión del servicio de talleres de artes plásticas y otros cursos a impartir en el Centro Cultural Adolfo Suárez de Tres Cantos. EXPTE.: 2025/11/CON.

8. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2304/2025 de 24 de abril de 2025 referente a la aprobación del expediente de contratación de obras de “Reforma en planta sótano (5 aulas), baja (1 aula) y primera (5 aulas) del CEIP Tierno Galván”, de Tres Cantos (Madrid). EXPTE.: 2025/15/CON

9. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2312/2025 de 24 de abril de 2025 referente a la adjudicación del contrato de Concesión Demanial de “uso



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

privativo de dominio público municipal, con destino al cerramiento del vial “vial Travessía de Poniente” situado interiormente entre el edificio HQ en el lateral izquierdo, sentido norte, y los Edificios Encuartes 19 AB, Encuartes 19 CD y Encuartes 21, situados en el lateral derecho”. EXP 2024/06/PAT

SEGUNDO: TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO DE SUBVENCIONES

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 1877/2025 de 3 de abril de 2025 referente a la aprobación de subvención nominativa a la asociación en favor de las personas con discapacidad AMI-3 NIF: G-80528235, de Tres Cantos, EXPTE.: 08. 2025 AMI-3 2024-2025.
2. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 1968/2025 de 8 de abril de 2025 referente a la justificación de subvención nominativa a la asociación ATREMO (Asociación de personas con discapacidad motórica de Tres Cantos), EXPTE.: 08. 2024 ATREMO.
3. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2313/2025 de 24 de abril de 2025 referente a la aprobación de reintegro en la convocatoria de ayudas para el fomento de la mejora de eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas del sector residencial de Tres Cantos, año 2024
4. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2341/2025 de 25 de abril de 2025 referente a la aprobación de las bases reguladoras y convocatoria de ayudas por nacimiento o adopción de menor, a favor de los progenitores o adoptantes empadronados en Tres Cantos en el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ECONÓMICO



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Nº 170/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO CAMINO DE SERVIDUMBRE. EXPEDIENTE 4.PMN0007.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.- Acumular las actuaciones practicadas en los expedientes 24C0036, 24C0052, 24C0077 y 25C0011 , pasando a tramitarse todos ellos de manera conjunta desde el servicio de patrimonio del Departamento de Urbanismo con el n.º 25.PMN.0007

2.- Incoar expediente de recuperación de oficio de la plena posesión de la totalidad del camino público municipal denominado “Camino de servidumbre”, que comprende las actuales parcelas n.º 9009 y 9016 del polígono 19, según catastro, así como la parte de dicho camino que ha quedado indebidamente incorporada a la actual parcela catastral nº65 .

3.- Conferir trámite de audiencia por plazo de diez días a los siguientes titulares de las parcelas colindantes del camino indebidamente cortado, todas ellas en el polígono 19:

- **Parcela 57.** J.M.G. y M.C.G.M.. Cl. Rio Pisuerga nº3. 28770 Colmenar Viejo.
- **Parcela 65.** F.G.M. y Herederos de T.G.S. C/ Río Manzanares nº7. 28770 Colmenar Viejo
- **Parcela 117.** Herederos de P.L.V. C/ Juan XXIII nº6, 4ºD. 28770 Colmenar Viejo.
- **Parcela 120.** E.R.C. Cl. San José nº31. 28770 Colmenar Viejo

Durante el mencionado plazo el expediente se encuentra a su disposición en el Ayuntamiento de Tres Cantos, plta segunda para su consulta. En ese mismo plazo podrán formular las alegaciones que consideren procedentes.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

4.- Iniciar ante la Gerencia Regional del Catastro las actuaciones que resulten procedentes con el fin de que se adopte resolución que corrija la emitida con fecha 16.02.2018, al constar acreditada la existencia de un camino de dominio y uso público titularidad del Ayuntamiento de Tres Cantos y por tanto inalienable, inembargable e imprescriptible, parte del cual ha quedado integrado catastralmente, de manera errónea en la actual parcela 65 del polígono 19 tras la agregación de las antiguas parcelas 65 y 66, encontrándose dicho camino indebidamente interrumpido y dividido en dos, conformando las actuales parcelas 9009 y 9016 del polígono 19.

5.- Expedir una certificación del acuerdo que se adopte para su incorporación al expediente

6.- Dar traslado al Servicio de Patrimonio del Departamento de Urbanismo para su seguimiento, al Servicio de inventario de la Secretaría General para la actualización -en su caso- de los datos obrantes en la ficha nº21 y al Departamento de Policía Local para que informe de cualquier alteración que se haya producido en el camino de la que no haya constancia en el expediente o de cualquier otra que se pueda producir en el futuro.

Nº 171/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA IC3 A, SITA EN EL AR NUEVO TRES CANTOS, EN LA CALLE CARLOS IBÁÑEZ DE IBERO, CON Nº DE RF. CATASTRAL 8673701VK3987S0001OE, DE PROPIEDAD MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO”, DE TRES CANTOS. EXP 2025/03/PAT.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

1.º ADJUDICAR a GLOBAL CONTENT CITY SL con CIF B56308497, la enajenación de la parcela sita en el A.R. NUEVO TRES CANTOS, CALLE CARLOS IBÁÑEZ DE IBERO, Nº DE REFERENCIA CATASTRAL 8673701VK3987S0001OE, DE PROPIEDAD MUNICIPAL INTEGRANTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO con referencia catastral 9369201/VK3996N/0001/ZT, por el precio de 2.536.000,00 €., más 532.560,00 €. en concepto de IVA, lo que hace un total de **3.680.560,00 €**, (excluidos los demás tributos y gastos derivados de la enajenación), por ser la mejor oferta, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas, Económicas y Técnicas, y según resulta de la proposición del adjudicatario.

2.º REQUERIR al adjudicatario para que en la fecha y hora que se le comunique se proceda a la formalización de la enajenación en escritura pública, siendo el plazo para la formalización de la enajenación en escritura pública no superior a dos meses a contar desde la notificación de la adjudicación.

3º. AUTORIZAR la devolución de la garantía provisional, constituida en el expediente patrimonial relativo a la enajenación de la parcela de referencia de titularidad municipal, a GLOBAL CONTENT CITY SL con CIF B56308497, depositada ante la Tesorería Municipal conforme a carta de pago con nº de operación 320250000664 de 20 de marzo de 2025, por importe de 76.061,52-€.

4º. PUBLICAR el presente Acuerdo en el Perfil del Contratante.

5.º DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la concejalía de Hacienda y Patrimonio, a la Intervención General Municipal, al Departamento de Patrimonio (secretaría), así como a la Tesorería General municipal.

6.º NOTIFICAR el presente Acuerdo a la adjudicataria.

7.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Comunidad de Madrid, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente, sobre dación de cuenta de las enajenaciones de bienes inmuebles patrimoniales de las Corporaciones Locales.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Nº 172/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE 6648/2025 DE MULTA DE TRÁFICO.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

a.- LA IMPOSICIÓN de la multa a D/D^a. D. I.B.H.C. con N.I.F. 019****2J y domicilio a efecto de notificaciones en TERESA DE CALCUTA 7 , 28760 TRES CANTOS, MADRID, por importe de 200 euros, por infracción del precepto ORDENANZA 323 - Pérdida de puntos:0

b.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado.

c.- DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

Nº 173/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DECLARACIÓN DE “DESIERTA” LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE PATRIMONIAL CONDUCENTE A LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON DESTINO A LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO Nº 3, UBICADO EN LA AVD. DE LA VEGA, A LA ALTURA DE LA PLAZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (FRENTE AL CENTRO DE SALUD) DE TRES CANTOS Y, PROPUESTA DE SANCIÓN AL LICITADOR. EXP 2025/02/PAT.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.º TENER POR RETIRADA la oferta presentada por la mercantil Justino Restauración S.L. con CIF B88162078, en el procedimiento de licitación del contrato para el uso privativo del dominio público municipal, con destino a la explotación del



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

quiosco nº 3, ubicado en la Avd. de la Vega, a la altura de la Plaza Víctimas del Terrorismo (frente al centro de salud), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, toda vez que no se ha cumplimentado por dicho licitador, el requerimiento en el plazo señalado de la documentación establecida en la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- EXIGIR A la mercantil Justino Restauración S.L. con CIF B88162078, el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA. excluido, en concepto de penalidad, el cual asciende a 318,12 €. (canon 10.604,16 €.).

3.- DECLARAR desierta la licitación del expediente patrimonial conducente a la cesión del uso privativo de dominio público municipal, con destino a la explotación del quiosco nº 3, ubicado en la Avd. de la Vega, a la altura de la Plaza Víctimas del Terrorismo (frente al centro de salud), de Tres Cantos, Exp 2025/02/PAT.

4.º PUBLICAR el presente Acuerdo en el Perfil del Contratante.

5.º DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la concejalía de Hacienda y Patrimonio, a la Intervención General Municipal, así como a la Tesorería General municipal.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTES Y COMERCIO

Nº 174/2025.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PRECIOS DE TAQUILLA PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL PREVISTA PARA EL MES DE MAYO DE 2025.

La Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico desea realizar la programación de actividades culturales que a continuación se detalla. Las compañías y grupos artísticos que llevarán a cabo estas actividades son las que, en exclusiva, cumplen con las características y condiciones fijadas por esta Concejalía.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Así, una vez confeccionado el calendario, elevo a la Junta de Gobierno Local la propuesta de aprobación de los precios de taquilla para la programación cultural prevista para el mes de MAYO de 2025 de los eventos que se desglosan a continuación.

PROGRAMACIÓN MAYO 2025

Día 17 (sábado)

En el Teatro; 18:30 horas

GRAN GALA DE CIRCO

Organiza: Escuela de Circo de Tres Cantos

Aforo Teatro: 384 butacas (280 patio de butacas y 104 anfiteatro)

Entrada: 5 €

Día 18 (domingo)

En el Auditorio; 12 horas

ESPECTÁCULO FAMILIAR: “CUCÚ-TRASTRÁS... a Caperucita conocerás”

Compañía: Arteluna Teatro

Aforo Auditorio: 133 butacas

Entrada: 3 €

En el Teatro; 20 horas

Espectáculo con servicio de ludoteca gratuito

TEATRO: “Las que gritan”

(Red de Teatros de la Comunidad de Madrid)

Aforo Teatro: 384 butacas (280 patio de butacas y 104 anfiteatro)

Entrada: Patio de butacas: 18 €. Anfiteatro: 16 €



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Día 25 (domingo)

En el Auditorio. Sesiones: 10:30 y 11:45 horas

DOMINGOS CON JUGARTE (Instalaciones de juego y talleres sensoriales)

Aforo Auditorio: 20 entradas a la venta por cada sesión

Entrada: actividad gratuita para los niños. Coste para el acompañante 3 €

En el Teatro; 19 horas

CORO CIUDAD DE TRES CANTOS: “Melodías de Broadway”

Aforo Teatro: 384 butacas (280 patio de butacas y 104 anfiteatro)

Entrada: Patio de butacas: 10 €. Anfiteatro: 8 €

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ÚNICO. - Aprobación de los precios de taquilla para la programación cultural prevista para el mes de **MAYO** de cada una de las actividades a realizar.

Nº 175/2025.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN PRECIO PÚBLICO PAELLA FIESTAS MAYORES DE TRES CANTOS 2025.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el precio público de 3,00 euros por ración de paella popular que se ofrecerá el día 21 de junio de 2025, a las 21:00 horas, en la Plaza de la Familia con motivo de la celebración de las Fiestas Mayores de Tres Cantos 2025.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal.

Nº 176/2025.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN “CAMPAMENTO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA”.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la realización del **“CAMPAMENTO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA”** que se desarrollará del 30 de junio al 4 de julio de 2025, en Factoría Cultural.

SEGUNDO: Aprobar el precio público por asistencia al curso para cada participante en 76,23 €.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Cultura, a la Intervención General municipal, así como a la Tesorería General municipal.

Nº 177/2025.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO. - PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN CURSO “ESCUELA DE CINE DE VERANO”.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la realización del curso **“ESCUELA DE CINE DE VERANO”** que se desarrollará del 30 de junio al 4 de julio de 2025, en Factoría Cultural.

SEGUNDO: Aprobar el precio público por asistencia al curso para cada participante en 68,00 €.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Cultura, a la Intervención General municipal, así como a la Tesorería General municipal.

CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE CIUDAD

Nº 178/2025.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD. - PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LA SIGUIENTE OBRA: "REFORMA INTEGRAL", EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CEIP CIUDAD DE NEJAPA, SITO EN LA AVENIDA DE LOS LABRADORES Nº26". EXPTE. 2025/13/CON.

Se retira el punto para utilizar en otro asunto por no ser competencia de la JGL.

Nº 179/2025.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD. - PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LA SIGUIENTE OBRA: "REFORMA EN PLANTA BAJA", EN EL CEIP CIUDAD DE COLUMBIA, SITO EN EL SECTOR PUEBLOS Nº 19". EXPTE. 2025/14/CON.

Se retira el punto para utilizar en otro asunto por no ser competencia de la JGL.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos. En prueba de lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde – Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental; doy fe.

Fecha, firma y huella digital al margen